



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 1547/26

San Martín de los Andes, 30 JUN 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por el Instituto de Vivienda y Hábitat; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de diseño y realización de Proyecto de comunicación del Instituto de Vivienda y Hábitat 2026, las tareas consisten en diagnóstico, definición y diseño de identidad visual, generación de contenido en diferentes formatos para redes sociales, presentación de los ejes de trabajo en el marco de la agencia del IVH, registro gráfico e informes de acciones concretas, reuniones organizativas con cada área del IVH para relevamiento de actividades.

Que para ello se requiere la contratación de la Sra. CAMPANA MARIA VICTORIA, quien reúne los requisitos para las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: VALÍDESE la contratación con la Sra. **CAMPANA MARIA VICTORIA CUIT Nº 27-33568328-0**, para realizar el servicio de diseño y realización de Proyecto de comunicación del Instituto de Vivienda y Hábitat 2026, las tareas consisten en diagnóstico, definición y diseño de identidad visual, generación de contenido en diferentes formatos para redes sociales, presentación de los ejes de trabajo en el marco de la agencia del IVH, registro gráfico e informes de acciones concretas, reuniones organizativas con cada área del IVH para relevamiento de actividades. Desde el **01 de mayo al 31 de agosto de 2026**, por un monto total de **\$ 7.600.000 (pesos siete millones seiscientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Marta S. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Carolina Amaya
Arq. Carolina Amaya
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat
Municipalidad de S.M. Andes

Carlos Saloni

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes